

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.544/2016.

Arica, mayo 27 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento N° 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta FACSOJUR. N° 152/2016, de mayo 18 de 2016, Carta VRA. N° 403.16, de mayo 25 de 2016, Traslado REC. N° 273/16, de mayo 26 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, se promulga Proposición N° 552 del Consejo Académico, que acepta el cambio de denominación de Departamentos por Escuelas en el caso de Filosofía y Psicología, y de Trabajo Social.

Lo solicitado por el Sr. Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 403.16, de mayo 25 de 2016.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, el que estará integrado de la siguiente forma:

- 1.- SRA. VANESSA JARA LABARTHÉ.
- 2.- SRTA. FRANCISCA ALMENDRAS CABEZAS.
- 3.- SRTA. VIVIANA VILLARROEL CARRASCO.

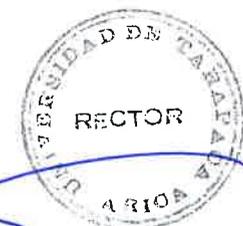
2.- La designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


CONTRALOR
ARICA


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

0-1 JUN 2016